

GRUPO SUPERVIELLE S.A.

ACTA DE LA REUNIÓN DEL COMITÉ DE AUDITORÍA Nro. 235

El 19 de marzo de 2025 a las 14:30 horas se reúne el Comité de Auditoría. Participan conectados vía remota mediante el sistema Teams que permite el cumplimiento de los requerimientos al efecto, el Sr. José Orlando, en carácter de Presidente del Comité, la Sra. Laurence Loyer y el Sr. Eduardo P. Braun y el Sr. Sergio Vázquez en carácter de Secretario del Comité. Por su parte, el miembro de la Comisión Fiscalizadora, Sr. Carlos Ojeda, verifica la acreditación fehaciente de la identidad de los concurrentes y la deliberación de éstos en forma simultánea.

Habiendo quórum, toma la palabra el Sr. José Orlando quien pone a consideración el primer punto del orden del día:

1. PROPUESTA DE DESIGNACIÓN DE AUDITORES EXTERNOS

Continúa en uso de la palabra el Sr. José Orlando quien informa que de acuerdo con lo previsto en el artículo 110, inciso a) de la Ley N° 26.831 (Ley de Mercado de Capitales), en las Normas de la Comisión Nacional de Valores ("CNV") Título II, Capítulo III, Sección VI, artículo 25 y en el Reglamento del Comité artículo 3, inciso 3.d, el Comité debe pronunciarse sobre la propuesta de designación de auditores externos del Directorio de la Sociedad.

El Sr. Eduardo Braun indica que en relación con la Asamblea ordinaria y extraordinaria de accionistas a celebrarse el 22 de abril de 2025 considera apropiado que la designación del auditor titular recaiga en el Sr. Sebastian Morazzo, socio de la firma Price WaterHouse & Co SRL ("PwC"), quien se desempeñó como auditor titular del Grupo Supervielle S.A. en relación con los estados financieros por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024. Agrega el Sr. Eduardo Braun que el Comité ha tenido oportunidad de evaluar el planeamiento, el desempeño y la independencia de los auditores sin tener ninguna observación relevante que efectuar, opinando favorablemente al respecto en el Informe Anual de Gestión del Comité de Auditoría. El Sr. Eduardo Braun manifiesta que también considera apropiado que la designación del auditor suplente recaiga en Nicolas Angel Carusoni, también socio de PwC.

Comenta el Sr. José Orlando que el Comité ha verificado la adecuada registración de los profesionales y de la asociación profesional a la cual pertenecen en los respectivos registros de la CNV.

A continuación, la Sra. Laurence Loyer manifiesta que PwC es una de las firmas de auditoría externa más prestigiosas del país, con larga y destacada actuación profesional, una de las cuatro firmas más importantes a nivel mundial, contando con sólidas normas de calidad e independencia.

Seguidamente, los miembros del Comité intercambian ideas sobre los antecedentes de la firma auditora y de los socios propuestos.

Terminado el intercambio de ideas, el Sr. Eduardo Braun, de acuerdo con lo tratado, mociona que el Comité proponga al Directorio la designación del Sr. Sebastian Morazzo y el Sr. Nicolas Angel Carusoni como auditores titular y suplente, respectivamente, para los estados financieros del ejercicio a finalizar el 31 de diciembre de 2025.

La propuesta del Sr. Eduardo Braun resulta aprobada por unanimidad.

A continuación, el Sr. José Orlando pone a consideración el último punto del orden del día:

2. PROPUESTA DE HONORARIOS PARA LOS MIEMBROS DEL DIRECTORIO DE LA SOCIEDAD

Continúa en uso de la palabra el Sr. José Orlando quien informa que de acuerdo con lo previsto en el artículo 110, inciso e) de la Ley N° 26.831 (Ley de Mercado de Capitales) y con lo dispuesto en el Reglamento del Comité, artículo 3, inciso 7, el Comité debe opinar sobre la razonabilidad de la propuesta de honorarios para miembros del Directorio de la Sociedad.

Seguidamente, el Sr. Eduardo Braun manifiesta que el Comité de Nominaciones y Remuneraciones ("CNR"), en su reunión del 12 de marzo de 2025 se pronunció proponiendo que la remuneración total del

Directorio de Grupo Supervielle ascienda a \$744.995.260 (equivalente a \$599.156.794 a valores históricos).

El Sr. Eduardo Braun comenta también que sobre la base de la información presentada por la Chief People Officer, y la evaluación de datos comparativos de mercado obtenidos a través de un sondeo específico sobre composición y honorarios de directores en Argentina realizado por la consultora Mercer March, los miembros del citado Comité concluyeron que los honorarios propuestos para el ejercicio 2024 son razonables, habiendo sido realizada la evaluación considerando los siguiente criterios: dedicación y tiempo asignado por cada Director/a a sus funciones; cantidad de otros Comités en los que cada miembro participa; expertise, trayectoria y responsabilidades de cada miembro del Directorio y comparación con estándares de mercado, con base en información proveniente de sondeos de mercado.

Finaliza el Sr. Eduardo Braun diciendo que los miembros del CNR opinaron favorablemente sobre la propuesta y resolvieron recomendar la aprobación de los honorarios propuestos, dejando constancia que los miembros del CNR se han abstenido de opinar sobre sus propias compensaciones, en cumplimiento de los principios de transparencia y en alineación con buenas prácticas de gobierno corporativo.

La Sra. Laurence Loyer propone que considerando lo actuado por el CNR y teniendo en cuenta los parámetros de dedicación, responsabilidades, competencias y antecedentes de cada miembro y valores de referencia del mercado, el Comité de Auditoría se expida favorablemente sobre la propuesta de honorarios para los miembros del Directorio efectuada por el CNR, dejando constancia que los miembros del Comité se abstienen de opinar sobre sus propios honorarios.

Luego de un intercambio de ideas, la propuesta de la Sra. Laurence Loyer resulta aprobada por unanimidad.

El Sr. Carlos Ojeda, síndico presente, deja constancia que las decisiones tomadas en la reunión fueron adoptadas con total regularidad.

No habiendo otros asuntos que tratar y siendo las 14:50 horas se da por concluida la reunión.

Eduardo P. Braun

José Orlando

Laurence Loyer

Carlos Ojeda